

AVISO

<http://www.anm.gov.co>

PUBLICACIÓN DEL 02 DE MARZO DE 2015

La Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo, de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería – ANM. De Conformidad Con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, el Decreto Ley No. 0019 de 2012 y la Resolución Interna No. 110 de 2015, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

| TITULO MINERO | NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL | CC o NIT | PROCESO COACTIVO | VALOR DEUDA | AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO | AVISO |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------|--|---|-------|
| FL1-10211X | RUBÉN DARIO CASTRO GONZÁLEZ EUTIMIO SUAREZ SUAREZ HÉCTOR DANIEL CASTRO GONZALEZ | 7.306.870 6.751.222 1.129.276 | 045-2015 | (\$280.170.34), más intereses moratorios | "Auto No. 0185 del 10 de junio de 2015", por medio del cual se libra mandamiento " | 0003 |

Abogado a Cargo: Milena Restrepo Villa


Grupo de Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 - Piso 10 - Teléfono: (571) 2201999